CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Nota Informativa

14 de marzo de 2022

Evolución del Presupuesto Aprobado para la Oficina de la Presidencia de la República, PEF 2012-2022

Presentación

La presente Nota tiene como objetivo revisar la evolución de los recursos aprobados en el PEF para la Oficina de la Presidencia de la República de los últimos 10 años (2012 – 2022) destacando las principales variaciones y el destino del gasto.

Actualmente, vale recordar, la Oficina de la Presidencia de la República junto con las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Órganos Reguladores Coordinados, forman parte de lo que se conoce como la Administración Pública Centralizada.

El primer antecedente de dicha oficina data de 1988 cuando el Presidente de la Nación en turno firmó el acuerdo[1] por el que se creó la llamada Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República.

Luego, el 2 de abril de 2013 se publicó en el DOF el Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República[2], en el cual se señalaban las unidades responsables integrantes de la Oficina y el nombre con el que actualmente se conoce. Posteriormente en 2019, en el DOF[3] se dio a conocer un nuevo Reglamento que abrogó al anterior, y en el que se adicionaron a la Oficina nuevas unidades de apoyo técnico; mismas que en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) vigente se identifican como Unidades Responsables (UR's) del Ramo 02 "Oficina de la Presidencia de la República" y se les asigna un presupuesto específico (para detalles sobre dichos recursos, ver cuadro 5).

En el cuadro 1 se presenta un comparativo de las Unidades adscritas a la Oficina de la Presidencia, Jefatura y Secretaría Particular, según la estructura descrita en cada uno de los dos reglamentos. Importa señalar que las Unidades enlistadas en el reglamento publicado en 2019 son las que deberían estar como Unidades Responsables en la estructura programática (EP) vigente; no obstante, dos de ellas, la "Secretaria Privada" y la "Unidad de Transparencia" no se identifican en la actual EP. Sin embrago, no se descarta que en los próximos años se incorporen como Unidades Responsables del Ramo 02 Presidencia.

[1] DOF: 07/12/1988 ACUERDO por el que se crea la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4794890&fecha=07/12/1988
[2] DOF 02/04/2013 REGLAMENTO de la Oficina de la Presidencia de la República, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294161&fecha=02/04/2013
[3] DOF 09/12/2019 Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581283&fecha=09/12/2019

Por otro lado, en el mismo cuadro se observa que hubo una reconfiguración de la estructura interna de las unidades adscritas a la Presidencia. Si bien, no es posible identificar tal reorganización en el presupuesto, pues en este último solo se identifican las Unidades Responsables.

Cuadro 1

Comparativo de las Unidades Adscritas a la Oficina de la Presidencia, Jefatura y Secretaría Particular

DOF: 02/04/2013	DOF: 09/12/2019
Oficina de la Presidencia	
	Coordinación General de Política y Gobierno
Coordinación de Comunicación Social	Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República
	Coordinación General de Programas para el Desarrollo
Coordinación de Asesores del Presidente	Coordinación de Asesores del Presidente
	Coordinación de Estrategia Digital Nacional
	Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México
Jefatura de la Oficina de la Presidencia	Jefatura de la Oficina de la Presidencia
Secretaría Particular del Presidente	Secretaría Particular del Presidente
Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional	Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional
	Secretaría Técnica del Gabinete
Jefatura de la Oficina de la Presidencia	
Coordinación de Opinión Pública	
Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental	
Coordinación de Vinculación	
Coordinación de Estrategia Digital Nacional	
Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación	
Coordinación de Crónica Presidencial	
Secretaría Técnica de Gabinete	
	Subjefatura de Innovación y Análisis
	Subjefatura de Asuntos Internacionales e Interlocución con Sectores Productivos
	Subjefatura de la Oficina de la Presidencia
Secretaría Particular del Presidente	
Coordinación General de Administración	
	Secretaría Privada
	Unidad de Transparencia
	Unidad de Administración y Finanzas

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información del DOF: 02/04/2013 REGLAMENTO de la Oficina de la Presidencia de la República y DOF: 09/12/2019 REGLAMENTO de la Oficina de la Presidencia de la República.

Por otro lado, actualmente, según lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)[4], el Presidente de la República contará con el apoyo directo de la Oficina de la Presidencia de la República para sus tareas y el seguimiento permanente de las políticas públicas así como de la evaluación periódica de éstas, con el objeto de aportar elementos para la toma de decisiones.

De acuerdo con la Estructura Programática del PEF 2022[5], la Oficina de la Presidencia de la República tiene como propósito "*proporcionar asesoría y apoyo técnico al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a través de los servicios de información, gestoría, coordinación, seguimiento y apoyo administrativo, para la consecución de los fines y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)*".

Oficina de la Presidencia de la República, PEF 2012-2022

El Ramo 02 Presidencia es uno de los 26 Ramos administrativos de la actual EP, los recursos que se asignan manera anual representan alrededor de 0.2 por ciento del Presupuesto total de los Ramos administrativos y menos de 0.1 por ciento del Gasto Programable.

Grafica 1

[4] Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf

[5] Estrategia Programática del Presupuesto, Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República, disponible en: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/02/r02_ep.pdf

Oficina de la Presidencia de la República como porcentaje del Gasto Programable y los Ramos Administrativos, PEF 2012-2022
(Porcentajes)

Fuente: Elaborado por el CEFP ccon información de la SHCP, PEF 2012-2022

Importa destacar que, en el periodo de estudios, la participación del presupuesto del Ramo 02 como porcentaje de los recursos totales de los Ramos Administrativos ha disminuido, pues en el periodo 2012 - 2022 pasaron de representar 0.21 por ciento a 0.06 por ciento; registrando la mayor participación en 2013 como se observa en la Gráfica 1. De forma similar, la participación como porcentaje del Gasto Programable, el presupuesto de la presidencia entre 2012 y 2022 disminuyó en 0.05 puntos porcentuales como se muestra en la misma gráfica.

En los primeros cuatro años del periodo de estudio, el presupuesto aprobado para el Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República mostró una tendencia creciente alcanzado su mayor disponibilidad en 2015, año en el cual se observa un claro cambio de tendencia registrando año tras año disminución de los recursos aprobados en diversas magnitudes; durante este último periodo (2016-2022), se identifican a los años 2016 y 2020 como los años en los que se aprobaron los presupuestos más austeros.

Cuadro 2

Oficina de la Presidencia de la República, PEF 2012-2022

(Millones de pesos y variaciones reales)

Año	PEF	Var. Real (%)
2012	1,986.6	-
2013	2,104.5	4.3
2014	2,200.5	0.1
2015	2,296.2	1.5
2016	1,922.7	-20.7
2017	1,819.6	-11.3
2018	1,797.4	-5.9
2019	1,569.8	-16.1
2020	918.6	-43.7
2021	805.0	-18.2
2022	833.9	-0.1
TMCA (%)	-12.3	n.a.

n.a. = no aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, PEF 2012-2022.

En el periodo completo de estudio 2012-2022, se pasó de una disponibilidad de tres mil 82.1 mdp (a precios de 2022) a uno de 833.9 mdp en el reciente presupuesto aprobado, lo que implicó un monto menor en dos mil 248.3 mdp; que en términos reales significó una contracción a un ritmo de -12.3 por ciento promedio anual; mientras que, al recalcular las cifras por sexenios, se observa que entre 2012 y 2018 la disminución fue a una tasa promedio anual de 5.7 por ciento real, mientras que para los primeros tres años del actual gobierno 2019 - 2022 la TCMA es de -22.8 por ciento. En los años 2016 y 2020 se observaron las variaciones más pronunciadas de los recursos aprobados, con -20.7 y -43.7 por ciento real, respecto a su año previo respectivamente. En el primer caso (2015), es el año en que se implementa como medida de política económica la contención del gasto público "Política restrictiva", en el segundo caso, es el cambio de administración y por ende la estrategia presupuestaria tiene otras prioridades, entre las que destacan gobernar con austeridad.

Gráfica 2
Oficina de la Presidencia de la República, PEF 2012-2022
(Millones de pesos y variaciones reales)

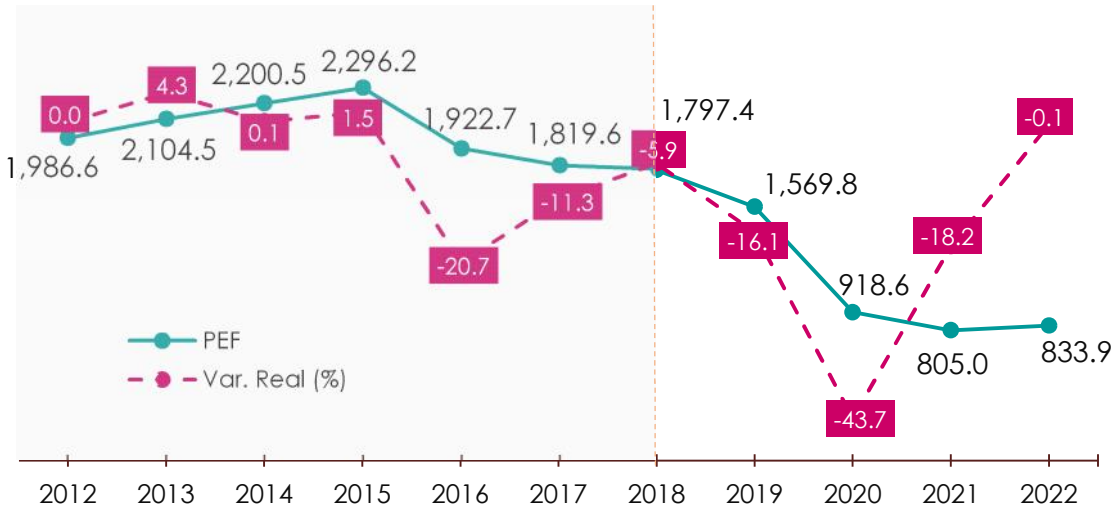

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, PEF 2012-2022.

Para identificar en dónde se ubicaron las principales variaciones del presupuesto de la Oficina de la Presidencia de la República entre 2012 y 2022, se revisaron los recursos aprobado del Ramo por Capítulo de Gasto[6]; en tal análisis, se observó que, en promedio durante el periodo, el Capítulo 1000 "Servicios Personales" concentró 52.4 por ciento del presupuesto, es decir que más de la mitad del presupuesto se destinó a sueldos base al personal permanente y eventual, prestaciones contractuales, aportaciones de seguridad social, honorarios asimilables a salarios, entre otros; en tanto que para el Capítulo 3000 "Servicios Generales" se destinó en promedio 41.3 por ciento del total, los principales rubros de este capítulo son el seguro de bienes patrimoniales, pasajes aéreos, viáticos en el país, servicios integrales

[6] De acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto de la Administración Pública Federal, el Capítulo de Gasto es el mayor nivel de agregación del Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Federal, para la consecución de sus objetivos y metas, disponible en: http://www.oas.org/juridico/spanish/mex_res55.pdf

y otros servicios, servicios de vigilancia, entre otros. Es de señalar que desde 2017, no se han destinado recursos para el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por lo que en promedio tan solo representó 1.5 por ciento del presupuesto del Ramo.

Gráfica 3

Oficina de la Presidencia de la República por Capítulo de Gasto, PEF 2012-2022

(Estructura porcentual promedio)

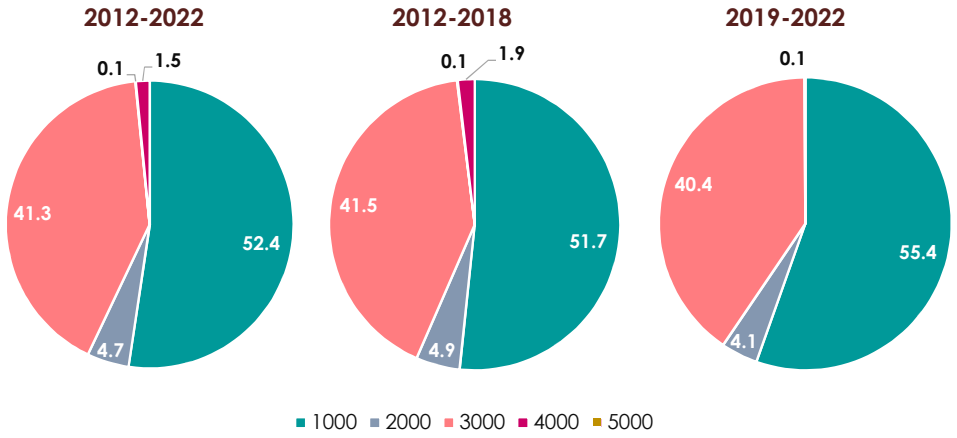

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de Transparencia Presupuestaria PEF 2012-2022.

Las tasas de crecimiento promedio anuales correspondientes a los Capítulos 1000 y 3000 fueron de -10.1 y -14.1 por ciento, respectivamente, lo que implica que los recursos disminuyeron en ese porcentaje en promedio anual; importa señalar que, todos los capítulos de gasto que componen el Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República resultaron con tasas medias negativas en el periodo lo que implica que de manera generalizada en todos los conceptos de gasto se han disminuido los recursos de manera gradual año con año.

En 2016, el presupuesto del Capítulo 1000 "Servicios Personales" se contrajo a una tasa real de 15.4, respecto al año previo y en 2020 la disminución fue de 51.9 por ciento en términos reales, mientras que los recursos aprobados

para el Capítulo 3000 "Servicios Generales", en los mismos años disminuyeron en 19.9 y 37.6 por ciento real respectivamente, por las razones ya citadas.

Es oportuno señalar que, la disminución de recursos para los capítulos 1000 y 3000 en el año 2020, es congruente con la promesa de campaña del actual gobierno, por medio de la cual se comprometió a disminuir los salarios y las plazas del aparato burocrático y a gobernar con austeridad[7].

Cuadro 3

Ramo 02 "Oficina de la Presidencia de la República" por Capítulo, PEF 2012-2022

(Millones de pesos de 2022)

R / Capítulo de Gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TMCA (%)
Oficina de la Presidencia de la República	**3,082.1**	**3,215.9**	**3,219.6**	**3,267.1**	**2,590.3**	**2,297.3**	**2,162.3**	**1,813.4**	**1,020.2**	**834.9**	**833.9**	**-12.3**
1000 Servicios personales	1,461.8	1,561.6	1,610.8	1,630.3	1,379.3	1,318.4	1,285.6	1,001.1	481.8	506.6	505.4	-10.1
2000 Materiales y suministros	194.6	197.3	153.0	210.8	120.7	39.7	49.9	48.5	61.1	37.1	37.1	-15.3
3000 Servicios generales	1,322.6	1,339.1	1,364.6	1,359.3	1,088.8	937.7	825.4	762.7	476.2	290.2	290.3	-14.1
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1.2	1.7	2.0	0.6	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1	1.0	1.0	-1.7
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	101.9	116.2	89.1	66.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de Transparencia Presupuestaria, PEF 2012 a 2022.

En el siguiente cuadro 4, se presenta la evolución (tasas de crecimiento real anual) del presupuesto aprobado para el Ramo 02 en donde los valores que se destacan en color verde corresponden a las tres variaciones reales, respecto a su año previo, más altas de cada uno de los Capítulos de gasto mientras que los porcentajes resaltados en color rojo se refieren a las tres variaciones reales más bajas del periodo.

Cuadro 4

[7] DOF 19 noviembre 2019 Ley Federal de Austeridad Republicana. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

Ramo 02 "Oficina de la Presidencia de la República" por Capítulo, PEF 2013-2022
(Variaciones reales)

R / Capítulo de Gasto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Oficina de la Presidencia de la República	**4.3**	**0.1**	**1.5**	**-20.7**	**-11.3**	**-5.9**	**-16.1**	**-43.7**	**-18.2**	**-0.1**
1000 Servicios personales	6.8	3.2	1.2	-15.4	-4.4	-2.5	-22.1	-51.9	5.2	-0.2
2000 Materiales y suministros	1.4	-22.4	37.7	-42.7	-67.1	25.7	-3.0	26.0	-39.3	0.0
3000 Servicios generales	1.2	1.9	-0.4	-19.9	-13.9	-12.0	-7.6	-37.6	-39.1	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	40.8	15.5	-72.3	179.4	-4.3	-4.7	-18.1	-3.9	-6.6	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14.1	-23.3	-25.8	-100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Nota metodológica.- Los valores en color verde corresponden a los tres más altos de cada uno de los Capítulos de gasto, mientras que los rojos se refieren a los tres más bajos.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de Transparencia Presupuestaria, PEF 2012 a 2022.

Al analizar dichas variaciones con base en los sexenios: 2013-2018 y 2019-2022, se aprecia que, la mayoría de los valores positivos se encuentran en el primer periodo, mientras que, las disminuciones ocurrieron principalmente en los últimos tres años. Lo cual es congruente como ya se mencionó con la política de gasto de la actual administración, en la que desde el primer año se implementó una política de gasto regida por la austeridad.

Por otra parte, al revisar el presupuesto y la Estructura Programática (EP) de la Oficina de la Presidencia de la República por Unidad Responsable en el periodo 2019 – 2022, se observa que, en el primer año 2019, el Ramo contaba con 18 UR's y en el reciente presupuesto aprobado 2022 se identifican 14 UR´s, ie, 4 UR´s menos que al inicio del sexenio.

No obstante, al interior del Ramo se identificaron cambios que solo son visibles al realizar una comparación detallada, se advierte que 9 UR's que pertenecían a la EP de 2019 actualmente no figuran en el Ramo, las cuales se enlistan a continuación:

- Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Coordinación de Crónica Presidencial

- Coordinación de Enlace Institucional
- Coordinación de Marca País y Medios Internacionales
- Coordinación de Opinión Pública
- Coordinación General de Administración
- Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales
- Estado Mayor Presidencial
- Órgano Interno de Control

Así mismo, se reconocieron cinco UR's que entre 2019 y 2022 se adicionaron a la Ramo 02:

- Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México
- Coordinación General de Programas para el Desarrollo
- Subjefatura de Asuntos Internacionales e Interlocución con Sectores Productivos
- Subjefatura de Innovación y Análisis
- Unidad de Administración y Finanzas

Por lo anterior, ante la eliminación de 9 UR's y la adición de 5 nuevas UR´s se contabiliza un resultado neto de -4 UR´s en la EP vigente frente a la de 2019.

PEF 2022: distribución de recursos al interior de la Oficina de la Presidencia de la República

En el análisis de la distribución de los recursos aprobados en el PEF 2022 para el Ramo 02 "Oficina de la Presidencia" destaca que 79.0 por ciento del presupuesto se concentra en las siguientes tres UR's:

- **Unidad de Administración y Finanzas**: a la cual le corresponde más de a mitad de los recursos de la Oficina, es decir, 64.6 por ciento. Dicha Unidad pertenece a la Secretaría Particular del Presidente y algunas de sus atribuciones son: administrar los recursos humanos, financieros, presupuestales, materiales y de tecnologías de la información de las unidades de apoyo técnico, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; y administrar los recursos presupuestales destinados a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Presidente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- **Coordinación General de Política y Gobierno**: concentra 8.3 por ciento del presupuesto del Ramo 02 y de 2019 a 2022, creció a una tasa promedio de 60.4 por ciento real. Dicha Coordinación es una de las 10 Unidades de apoyo técnico de la Oficina de la Presidencia y cuenta con diversas atribuciones, dentro de las que resaltan: acordar con el Presidente los asuntos de su competencia y los que estén encomendados a sus unidades administrativas; y mantener, en coordinación con las unidades de apoyo técnico competentes, las relaciones interinstitucionales de la Oficina de la Presidencia con los sectores público, político, social y privado.
- **Secretaría Particular del Presidente**: forma parte de la Oficina de la Presidencia y en el reciente presupuesto aprobado se le designó 6.1

por ciento de los recursos del Ramo. Durante el periodo 2019-2022 sus recursos aprobados han disminuido en promedio -31.9 por ciento, real. Una de sus atribuciones es dar puntual seguimiento a las órdenes y acuerdos que instruya el Presidente y realizar las acciones necesarias para verificar su cumplimiento.

Es evidente que el resto del presupuesto aprobado (21.0%) se distribuye entre 11 UR´s. Para más detalles del presupuesto aprobado y su distribución en 2019-2022 y de las Unidades Responsables que fueron eliminadas véase el Cuadro 5.

Cuadro 5

Oficina de la Presidencia de la República por Unidad Responsable, PEF 2019-2022

(Millones de pesos de 2022)

R / Unidad Responsable	2019	2020	2021	2022	TMCA (%)
Oficina de la Presidencia de la República	**1,813.4**	**1,020.2**	**834.9**	**833.9**	**-22.8**
Coordinación de Asesores del Presidente	34.7	25.0	29.5	10.6	-32.7
Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación	7.6	4.9	0.0	0.0	-100.0
Coordinación de Crónica Presidencial	10.7	4.7	0.0	0.0	-100.0
Coordinación de Enlace Institucional	7.6	4.2	0.0	0.0	-100.0
Coordinación de Estrategia Digital Nacional	19.5	13.7	15.3	42.5	29.7
Coordinación de Marca País y Medios Internacionales	13.5	8.5	0.0	0.0	-100.0
Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México	0.0	0.0	0.0	32.8	n.a.
Coordinación de Opinión Pública	74.2	14.8	0.0	0.0	-100.0
Coordinación General de Administración	503.5	0.0	0.0	0.0	-100.0
Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República	131.2	53.1	61.8	49.8	-27.6
Coordinación General de Política y Gobierno	16.7	11.4	57.0	69.0	60.4
Coordinación General de Programas para el Desarrollo	0.0	0.0	0.0	1.9	n.a.
Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales	273.5	21.6	0.0	0.0	-100.0
Estado Mayor Presidencial	432.2	40.8	0.0	0.0	-100.0
Jefatura de la Oficina de la Presidencia	49.7	41.3	45.1	2.1	-65.0
Órgano Interno de Control	15.4	0.0	0.0	0.0	-100.0
Secretaría Particular del Presidente	160.1	98.0	61.5	50.6	-31.9
Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional	16.2	11.0	12.6	1.3	-56.7
Secretaría Técnica del Gabinete	38.3	24.0	27.2	30.1	-7.8
Subjefatura de Asuntos Internacionales e Interlocución con Sectores Productivos	0.0	0.0	8.7	1.2	n.a.
Subjefatura de Innovación y Análisis	0.0	0.0	21.8	1.7	n.a.
Subjefatura de la Oficina de la Presidencia	8.8	6.0	6.8	1.2	-49.2
Unidad de Administración y Finanzas	0.0	637.3	487.8	539.0	-8.0

Nota.- Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.a. = no aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Transparencia Presupuestaria PEF 2019-2022.

Consideraciones Finales

La Oficina de la Presidencia de la República es un apoyo para las tareas del Presidente de la república y para el seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica, por lo que, dada dicha naturaleza, la mayor parte de sus recursos corresponde a Servicios Personales y Servicios Generales.

La actual administración llevó a cabo diversos cambios estructurales en la Oficina de la Presidencia de la República desde el año 2020, así mismo, acorde a la política de austeridad, en los últimos años su presupuesto aprobado observó contracciones graduales, principalmente en 2020 cuando se aprobó 43.7 por ciento menos que el año previo.

La Coordinación General de Política y Gobierno; la Unidad de Administración y Finanzas; y la Secretaría Particular del Presidente son las Unidades que cuentan con mayores recursos en el PEF 2022, sin embargo, estas dos últimas, disminuyeron su presupuesto comparado con el año anterior.

Al comparar el presupuesto entre las dos últimas administraciones es evidente el cambio en las prioridades de gobierno y es sustantivo el ahorro materializado que ha sido trasferido a los Programas prioritarios del Gobierno. La decisión de eliminar 9 UR´s fue determinante en el ahorro de recursos, no obstante, se desconoce si las actividades que desempeñaban dichas UR´s eliminadas fueron trasladadas a las nuevas UR´s, tampoco es medible si hubo un impacto en la eficiencia y eficacia de las tareas propias del Ramo.

Fuentes de Información

SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2012-2022, Transparencia Presupuestaria, disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo13235.html

DOF: 02/04/2013 REGLAMENTO de la Oficina de la Presidencia de la República, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294161&fecha=02/04/2013ç

DOF: 09/12/2019 REGLAMENTO de la Oficina de la Presidencia de la República, disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581283&fecha=09/12/2019

DOF: 07/12/1988 ACUERDO por el que se crea la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República, disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4794890&fecha=07/12/1988

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

www.cefp.gob.mx
@CEFP_diputados
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas